TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 14 de junio de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, con referencia a la adjudicación del llamado LPN SBE para la **"Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito (SBE)". ID N°381.730/2020.**

En el marco de la Reevaluación realizada a la adjudicación de referencia; el cual se encuentra en Estado de Ejecutado en el SICP – Sistema de Información de Contrataciones Públicas – DNCP.

Al respecto; remitimos los documentos concernientes a la Reevaluación del proceso de referencia para su publicación, los cuales detallamos a continuación:

- Resolución N°5 Acta 43 de fecha 03 de junio de 2021.
- Informe CEO N°50/2021 de fecha 02 de junio de 2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notificaciones a todos los oferentes participantes del Proceso Licitatorio de referencia.

En ese sentido, remitimos los documentos correspondientes a la reevaluación de la adjudicación del proceso de referencia; para proseguir con los procesos correspondientes. Y solicitamos la modificación de la carga de la adjudicación en 1ra etapa, del proveedor: RUC: 80088952 LEAN S.R.L.; o en su defecto habilitar para su modificación en el SICP-DNCP.

En la espera de una atención favorable a lo solicitado, nos despedimos de usted muy atentamente.

Atentamente,

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN PROGRAMACIÓN

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
División Programación, Ejecución y Control
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

JOSE VICTOR MEDINA
ENCARGADO
SECCIÓN PROGRAMACIÓN.

P/A

CAROLINA AUADA DE GARDEL
ENCARGADA
GERENCIA DTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gerencia Dtal. Operativa de Contrataciones	☎ **419 1578**	✉ **uoc@bnf.gov.py**
División Programación, Ejecución y Control	☎ 419 1410	✉ javieresteche@bnf.gov.py
Sección Programación	☎ 419 1351	✉ josemedina@bnf.gov.py
Sección Control, Ejecución de Contratos y Garantías	☎ 419 1638	✉ joseduarte@bnf.gov.py
Sección Control de Ejecución	☎ 419 1524	✉ josecuevas@bnf.gov.py

jdd

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 43 Fecha 3-junio-2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"– Informe Complementario

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 61 de fecha 6 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el informe CEO Nº 78/2020 de fecha 2 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Resolución Nº 1 inserta en el Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual, entre otros, se resolvió adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **LEAN S.R.L.** los ítems 1 y 4, a la firma **TIME S.R.L.** los ítems 2, 3 y 5, y a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** el ítem 6, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria; el informe G.D.O.C. Nº 747/2021 de fecha 13 de mayo de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, referente a la no suscripción del contrato por parte de la firma TIME S.R.L.; la Providencia Nº 116 de fecha 18 de mayo de 2021 de la Secretaría del Directorio; el informe complementario CEO Nº 50/2021 de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 994/2021 de fecha 2 de junio de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe complementario CEO Nº 50/2021 de fecha 2 de junio de 2021, recomienda dar por decaído el derecho de TIME S.R.L. de suscribir el contrato para formalizar la adjudicación de los Ítems 2, 3 y 5 de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la "Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito para el Banco Nacional de Fomento", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de acuerdo con el Artículo 2°) de la Resolución Nº 1 inserta en el Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, revocar la adjudicación de los Ítems Nº 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.** y adjudicar los mismos a la firma **LEAN S.R.L.**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 36°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) **DAR POR DECAIDO** el derecho de TIME S.R.L. de suscribir el contrato para formalizar la adjudicación de los Ítems 2, 3 y 5, de acuerdo con el Artículo 2°) de la Resolución Nº 1 inserta en el Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la causal prevista en el Artículo 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 81° de su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.----------

Art. 2°) Modificar parcialmente el Artículo 2°) de la Resolución Nº 1 inserta en el Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de **REVOCAR** la adjudicación del Ítem Nº 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem Nº 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem Nº 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.** por un monto total de G. 2.082.040.000.- (guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCIO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Infinity S.A. Tel.: +595 61 500092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 43 Fecha 3-junio-2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"– Informe Complementario **(Cont. 2)**

Art. 3º) Los demás Artículos aprobados por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, permanecen sin variación.----------

Art. 4º) Adjudicar a la firma **LEAN S.R.L.**, el Ítem Nº 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem Nº 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem Nº 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por el monto total de G. 2.175.560.000.- (guaraníes dos mil ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.-------

Art. 5º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 4º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 61 de fecha 6 de agosto de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento. ----------

Art. 6º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 4º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad. ----------

Art. 7º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 6º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes. ----------

Art. 8º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 9º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho, Secretaría del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Infolify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 43 Fecha 3-junio-2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"– Informe Complementario

ANEXO

- **OFERENTE: LEAN S.R.L.**

COPIA
OFERENTES

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	200.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.996	1.599.200.000
3	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	50.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.540	377.000.000
5	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	20.000	General Plastic Corp.	Argentina	9.968	199.360.000
Precio Total: Guaraníes dos mil ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).									**2.175.560.000**

Obs. Los documentos emitidos en el exterior deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto Nº 2992/2019).

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 609992

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 50/2021

Asunción, 02 de junio de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"– Informe Complementario.

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por Prov. N° 116 SD N° 637 de fecha 18 de mayo de 2021, de la Secretaría del Directorio, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar el informe complementario del informe CEO Nº 78/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas, conforme lo sugerido en el Informe G.D.O.C. N° 747/2021 de fecha 13 de mayo de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, en el sentido de dejar sin efecto la adjudicación de los Ítems Nº 2 "Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface", 3 "Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface" y 5 "Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface", en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"**, y su reevaluación conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.

- **ANTECEDENTES:**

Conforme al Artículo 2° de la Resolución Nº 1 Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la "**LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 " ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO**", a **TIME S.R.L.** los Ítems Nº 2 "Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface", 3 "Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface" y 5 "Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface", por un monto total de G. 2.082.040.000.-(Guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por nota G.D.O.C.N° 747/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones solicitó a la máxima autoridad del Banco Nacional de Fomento dejar sin efecto la adjudicación de los Ítems N° 2, 3 y 5 a TIME S.R.L. en el llamado BNF LPN SBE N° 26/2020" Adquisición de Tarjetas Débito y Crédito para el BNF", debido a que TIME S.R.L. no ha dado retorno a las comunicaciones y requerimientos para la firma del contrato respectivo, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/03 Contrataciones Públicas. "*Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo*"

- **Reevaluación:**

Conforme a lo solicitado, se procede a realizar la revisión del informe CEO Nº 78/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, hemos observado que la siguiente oferta más baja en precios para los Ítems N° 2 y 3 es la presentada por LEAN S.R.L. y para el Ítem N° 5, la presentada por SEGEL LOGISTICA S.A.

2 - Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
TIME S.R.L. - 80004112-7	1.524.000.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	**1.599.200.600**

3 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
TIME S.R.L. - 80004112-7	376.800.000
LEAN S.R.L. - 80088952-5	**377.000.000**

5 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	
Oferente	**Mejor Precio (Iva Incluido) G.**
TIME S.R.L. - 80004112-7	181.250.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	**240.000.000**
LEAN S.R.L. - 80088952-5	**284.500.000**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Por nota SDEO N° 182 y 183 de fecha 24 de mayo de 2021, se solicitó a **LEAN S.R.L.** y **SEGEL LOGISTICA S.A.**, lo siguiente: *"Conforme al Art. 36° de la Ley N° 2051/03 " que establece "Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado", y el Art 46° del Decreto N° 21909/03 que establece "en circunstancias excepcionales, la Convocante podrá solicitar el consentimiento de los oferentes para prolongar el período de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito.."* ***solicitamos la extensión del periodo de validez de su oferta y consecuentemente, la extensión de la vigencia de su Garantía de Mantenimiento de Ofertas".***

OFERENTES	LEAN S.R.L.	SEGEL LOGISTICA S.A.
Documentos	Cumple/No Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	(*) No Cumple

LEAN S.R.L., presentó la Extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme a lo solicitado por la convocante.

(*) **SEGEL LOGISTICA S.A.**, por nota de fecha 26 de mayo de 2021, solicitó prorroga de 3 días para presentar su conformidad, en espera de retorno del fabricante para poder cumplir con los tiempos previstos en el plan de entrega establecidos en el PBC. La prórroga solicitada fue concedida hasta el 1 de junio de 2021 a las 12:00 hs. Habiendo transcurrido dicho plazo sin que el mencionado oferente haya presentado lo solicitado, se procede a descalificar la oferta presentada por **SEGEL LOGISTICA S.A.**, para el Ítem N° 5, según lo establecido en el Art. N° 63 del Decreto 2992/19.

Consecuentemente, se procede a evaluar a la siguiente mejor oferta en precio para el Ítem N° 5, la cual, corresponde a **LEAN S.R.L.**

Por nota SDEO N° 195 de fecha 26 de mayo de 2021, se solicitó a **LEAN S.R.L.**, la aceptación del importe total de su oferta para el Ítem N° 5 de G. 199.375.000, conforme a lo establecido en Art. 36° de la Ley N° 2051/03 " *que establece "Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado", siendo el importe de su oferta para el Ítem N° 5 de G. 284.600.000, solicitamos que acepten que el importe de su oferta para el mencionado ítem sea de G. 199.375.000.*

LEAN S.R.L., por correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2021, indicó que acepta lo solicitado por la convocante.

Por tanto, el cuadro comparativo de las ofertas queda de la siguiente manera:

Ítem N° 2 - Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	
Oferente	Precio Total (Iva Incluido) G.
LEAN S.R.L. - 80088952-5	1.599.200.600

Ítem N° 3 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	
Oferente	Precio Total (Iva Incluido) G.
LEAN S.R.L. - 80088952-5	377.000.000

Ítem N° 5 - Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	
Oferente	Precio Total (Iva Incluido) G.
LEAN S.R.L. - 80088952-5	(**) 199.360.000

(**) Al aplicar el redondeo según lo establecido en el PBC, para el Ítem N° 5 el precio unitario queda en G. 9.968 y el precio total en G. 199.360.000, precio nuevamente aceptado por LEAN S.R.L., según contestación del 1 de junio de 2021, al correo remitido en la misma fecha por la Subgerencia de Evaluación de Ofertas.

RICARDO ABDON BRAYO ALVARENGA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VEDOY
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

ITEMS	2, 3 y 5
OFERENTE	LEAN S.A.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Para los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 "Tarjetas VISA"** 1. Demostrar la experiencia en provisto plásticos para Tarjetas de débito o crédito con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017, 2018, 2019. 2. Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído satisfactoriamente Plásticos para Tarjetas Visa, durante el período comprendido entre los años 2017/2018/2019, como mínimo 1 (uno). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • Constancia de RUC emitida por la SET. • Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. • Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida. • Copia de Constancias o Certificados que avalen la experiencia requerida satisfactoriamente.	Cumple
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **Para los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 "Tarjetas VISA"** 1- El Proveedor deberá proveer Chips Visa Dual Interface para funcionar en el sistema de medios de pagos. 2- Se optará por cualquiera de los modelos de Chips que fueron aprobados por las marcas (VISA) para operar con Contactless, los cuales, según la procesadora BANCARD a la fecha son: Dual Interface Clarista y Dual Interface SecoraPay, Dual Interface Advantis Trio y Dual Interface Convego. En el caso de presentar un modelo diferente a estos, los gastos de la certificación deberán correr por cuenta del proveedor. 3 - Las tarjetas deberán estar elaboradas por fábricas que hayan sido homologadas por Visa para la fabricación de plásticos y que cumplan con las normas y especificaciones dispuestas por Visa. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • El oferente deberá presentar una carta expedida por la Procesadora BANCARD donde conste que sus Chips Visa Dual Interface se encuentran certificados para funcionar en el sistema de medios de pagos. Dicho documento deberá estar vigente y homologado al momento de la presentación de ofertas por parte de los oferentes; y al momento de la firma del contrato en caso de ser adjudicado. • Presentar Documentación que avale que los modelos de Chips fueron aprobados por las marcas (VISA) para operar con Contactless, los cuales, según la procesadora BANCARD a la fecha son: Dual Interface Clarista y Dual Interface SecoraPay, Dual Interface Advantis Trio y Dual Interface Convego. En el caso de presentar un modelo diferente a estos, el mismo deberá contar con la documentación que avale la Homologación por parte de BANCARD. • Se deberá presentar constancia que avale que las tarjetas están elaboradas por fábricas que hayan sido homologadas por Visa para la fabricación de plásticos y que cumplan con las normas y especificaciones dispuestas por Visa.	(***) Cumple

(***) Los documentos emitidos en el exterior deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto N° 2992/2019).

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **LEAN S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: LEAN S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	4320141 3-001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	200.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.996	1.599.200.000
3	4320141 3-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	50.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.540	377.000.000
5	4320141 3-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	20.000	General Plastic Corp.	Argentina	9.968	199.360.000
Precio Total									**2.175.560.000**

- **Recomendación:**

Sobre la base de lo precedentemente expuesto, y atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 36° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1. **DAR POR DECAIDO** el derecho de **TIME S.R.L.** de suscribir el contrato para formalizar la adjudicación de los ítems 2,3 y 5 de acuerdo con el Art. 2° de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020, del

RICARDO ABRAN PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA VILLALBA HERREIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la causal prevista en el artículo 36 de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" y el artículo 81 de su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

2. **REVOCAR** la adjudicación aprobada en el artículo 2º de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, para el Ítem N° 2 "Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface", Ítem N° 3 "Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface" e Ítem N° 5 "Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface" a TIME S.R.L por un monto total de G. 2.082.040.000.-(Guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

3. **ADJUDICAR** a **LEAN S.R.L.**, los Ítems N° 2 "Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface", N° 3 "Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface" y N° 5 "Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface", de la "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO**", por el monto total de G. 2.175.560.000.- (Guaraníes dos mil ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Obs. *Los documentos emitidos en el exterior deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto N° 2992/2019).*

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VEÑA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario BALBINO BARRIOS GONZALEZ, Miembro del Comité de Evaluación, para acogerse al beneficio de la jubilación.

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2020 "ADQUISICION DE TARJETAS DE DEBITO Y CREDITO"

						LEAN S.R.L.				TIME S.R.L.				TECHNO CARD S.A.				SEGEL LOGISTICA S.A.				ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	370.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.540	2.789.800.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Valid	Argentina	7.646	2.829.020.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	200.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.996	1.599.200.000	Thales	Brasil	7.620	1.524.000.000	Valid	Argentina	7.625	1.525.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	50.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.540	377.000.000	Thales	Brasil	7.536	376.800.000	Valid	Argentina	7.760	388.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Oro con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	20.000	General Plastic Corp.	Argentina	8.224	164.480.000	Thales	Brasil	9.050	181.000.000	Valid	Argentina	8.200	164.000.000	Colorgraf	Argentina	13.750	275.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	43201413-001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	20.000	General Plastic Corp.	Argentina	9.968	199.360.000	Thales	Brasil	9.062	181.240.000	Valid	Argentina	9.050	181.000.000	Colorgraf	Argentina	12.000	240.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	43201413-001	Plásticos para Tarjetas de Débito Dinelco con Banda Magnética (sin chip)	Unidad	UNIDAD	900.000	General Plastic Corp.	Argentina	898	808.200.000	Thales	Brasil	897	807.300.000	Valid	Argentina	1.367	1.230.300.000	Colorgraf	Argentina	898	808.200.000	VTC	India	2.147	1.932.300.000
Precio Total									**5.938.040.000**				**3.070.340.000**				**6.317.320.000**				**1.323.200.000**				**1.932.300.000**

EDUARDO E. AYALA MARTINEZ
Auxiliar Administrativo
Subgerencia Dptal. de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. de Evaluación de Ofertas

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: hmc@plasticard.com.py; dptventas@plasticard.com.py; maria@plasticard.com.py
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 14:28
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

hmc@plasticard.com.py (hmc@plasticard.com.py)

dptventas@plasticard.com.py (dptventas@plasticard.com.py)

maria@plasticard.com.py (maria@plasticard.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito

Comunicación de Adjudicación R...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 14:28
Para: 'hmc@plasticard.com.py'; 'dptventas@plasticard.com.py'; 'maria@plasticard.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito
Datos adjuntos: Nota Lean.pdf; Resolucion de Adjudicacion-Informe Complementario.pdf; Informe Complementario CEO N° 50.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'hmc@plasticard.com.py'	
'dptventas@plasticard.com.py'	
'maria@plasticard.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 9/6/2021 14:28
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 9/6/2021 14:28
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 9/6/2021 14:28

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió modificar parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de REVOCAR la adjudicación del Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.** por un monto total de G. 2.082.040.000.- (guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*", por el monto total de G. 2.175.560.000.- (guaraníes dos mil ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación - Informe Complementario
- Informe Complementario CEO Nº 50/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

marcosgauna@bnf.gov.py
021 419 1504

G.D.O.C. Nº 1022/2021

Asunción, 8 de junio de 2021

Señores
LEAN S.R.L. (PLASTICARD PARAGUAY)
MANUEL TALAVERA 574 CASI 4 DE JULIO Y MOISES BERTONI
Teléfono: 021 281 209 – 0981 985 686
hmc@platicard.com.py; dptventas@plasticard.com.py; maria@plasticard.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió modificar parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de REVOCAR la adjudicación del Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.** por un monto total de G. 2.082.040.000.- (guaraníes dos mil ochenta y dos millones cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*", por el monto total de G. 2.175.560.000.- (guaraníes dos mil ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	43201413 -001	Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	200.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.996	1.599.200.000
3	43201413 -001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	50.000	General Plastic Corp.	Argentina	7.540	377.000.000
5	43201413 -001	Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface	Unidad	UNIDAD	20.000	General Plastic Corp.	Argentina	9.968	199.360.000
Precio Total									**2.175.560.000**

Observación: Los documentos emitidos en el exterior deberán estar legalizados para la firma del contrato (Art. 48 del Decreto Nº 2992/2019).

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * BNF * División de Contrataciones * Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones *

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

P/A

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe Complementario CEO Nº 50/2021

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: Cinthia Fernandez
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 14:28
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Cinthia Fernandez (licitaciones@zamphiropolos.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito

Comunicación de Adjudicación R...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 14:28
Para: 'Cinthia Fernandez'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito
Datos adjuntos: Informe Complementario CEO N° 50.pdf; Nota Zamphiropolos.pdf; Resolucion de Adjudicacion-Informe Complementario.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'Cinthia Fernandez'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 9/6/2021 14:28
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 9/6/2021 14:28
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 9/6/2021 14:28

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió modificar parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de REVOCAR la adjudicación del Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **LEAN S.R.L.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación - Informe Complementario
- Informe Complementario CEO Nº 50/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
marcosgauna@bnf.gov.py
021 419 1504
GOBIERNO NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1023/2021

Asunción, 8 de junio de 2021

Señores
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
AVDA. ARTIGAS Nº 2100
Teléfono: 021 285 400/7
licitaciones@zamphiropolos.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió modificar parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de REVOCAR la adjudicación del Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **LEAN S.R.L.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División de Contrataciones – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

P/A

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ carolinaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py
MNGR

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: alejandro.rotela@technocard.com.py
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 14:29
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alejandro.rotela@technocard.com.py (alejandro.rotela@technocard.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito

Comunicación de Adjudicación R...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 14:28
Para: 'alejandro.rotela@technocard.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito
Datos adjuntos: Nota Techno Card.pdf; Resolucion de Adjudicacion-Informe Complementario.pdf; Informe Complementario CEO N° 50.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'alejandro.rotela@technocard.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 9/6/2021 14:29
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 9/6/2021 14:29
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 9/6/2021 14:29

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió modificar parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de REVOCAR la adjudicación del Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **LEAN S.R.L.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación - Informe Complementario
- Informe Complementario CEO Nº 50/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
GOBIERNO NACIONAL
marcosgauna@bnf.gov.py
021 419 1504

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1024/2021

Asunción, 8 de junio de 2021

Señores
TECHNO CARD S.A.
TTE. JULIO MACCHIO 3902 CASI MADAME LYNCH
Teléfono: 021 328 1010
alejandro.rotela@technocard.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió modificar parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de REVOCAR la adjudicación del Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **LEAN S.R.L.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División de Contrataciones – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

P/A

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **carolinaauada@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py
MNGR

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: Enmanuel Baez - Segel Logistica S.A.
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 14:29
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Enmanuel Baez - Segel Logistica S.A. (licitaciones@segel.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito

Comunicación de Adjudicación R...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 14:28
Para: 'Enmanuel Baez - Segel Logistica S.A.'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito
Datos adjuntos: Nota Segel Logistica.pdf; Resolucion de Adjudicacion-Informe Complementario.pdf; Informe Complementario CEO N° 50.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'Enmanuel Baez - Segel Logistica S.A.'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 9/6/2021 14:29
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 9/6/2021 14:29
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 9/6/2021 14:29

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió modificar parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de REVOCAR la adjudicación del Ítem N° 2 *"Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface"*, Ítem N° 3 *"Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface"* e Ítem N° 5 *"Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface"* a la firma **TIME S.R.L.,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 2 *"Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface"*, el Ítem N° 3 *"Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface"* y el Ítem N° 5 *"Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface"* a la firma **LEAN S.R.L.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación - Informe Complementario
- Informe Complementario CEO Nº 50/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
GOBIERNO NACIONAL
marcosgauna@bnf.gov.py
021 419 1504

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1026/2021

Asunción, 8 de junio de 2021

Señores
SEGEL LOGISTICA S.A.
RCA. DOMINICANA Nº 438 C/ ESPAÑA
Teléfono: 021 238 8000
licitaciones@segel.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió modificar parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de REVOCAR la adjudicación del Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **LEAN S.R.L.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones – División de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

P/A

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ carolinaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py
MNGR

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: info@time.com.py
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 14:29
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@time.com.py (info@time.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito

Comunicación de Adjudicación R...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 14:28
Para: 'info@time.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación Reevaluación - Adquisición de Tarjetas de Débito y Crédito
Datos adjuntos: Nota Time.pdf; Resolucion de Adjudicacion-Informe Complementario.pdf; Informe Complementario CEO N° 50.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'info@time.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 9/6/2021 14:29
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 9/6/2021 14:29
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 9/6/2021 14:29

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió modificar parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de REVOCAR la adjudicación del Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **LEAN S.R.L.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación - Informe Complementario
- Informe Complementario CEO Nº 50/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
marcosgauna@bnf.gov.py
021 419 1504
GOBIERNO NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1025/2021

Asunción, 8 de junio de 2021

Señores
TIME S.R.L.
AV. SALTO DEL GUAIRA 771 C/ FORTIN TOLEDO
Teléfono: 021 211 547
info@time.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 26/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO Y CREDITO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 43 de fecha 3 de junio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió modificar parcialmente el Art. 2°) de la Resolución N° 1 Acta 86 de fecha 05 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de REVOCAR la adjudicación del Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" e Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **TIME S.R.L.,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al informe CEO Nº 50/2021, de fecha 2 de junio de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el Ítem N° 2 "*Plásticos para Tarjetas Visa Débito Platinum con Chip Dual Interface*", el Ítem N° 3 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Clásica con Chip Dual Interface*" y el Ítem N° 5 "*Plásticos para Tarjetas Visa Crédito Platinum con Chip Dual Interface*" a la firma **LEAN S.R.L.**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División de Contrataciones – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

P/A

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 78/2020

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ carolinaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py
MNGR